



**CARTA N° 46/2015**

**SANTIAGO, 05/02/2015**

**SEÑOR  
ROBERTO MARTÍNEZ  
PRESENTE,**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a solicitud Código AR005C-0000056, mediante la cual se solicita información sobre:

"Según el documento disponible en [www.odepaweb/publicaciones/doc5187.pdf](http://www.odepaweb/publicaciones/doc5187.pdf), el equipo de T y T consultorías entre los meses de abril y septiembre de 2011, realizó un estudio relativo a el análisis de la regulación eléctrica en Chile y su impacto en el sector agropecuario. El documento también indica que es posible solicitar este estudio a uds. Le agradecería mucho si es posible enviarme digitalmente dicho estudio."

En respuesta a su requerimiento informamos lo siguiente:

De acuerdo a su solicitud, adjuntamos archivo electrónico del "informe final corregido: caracterización de la demanda de energía por parte del sector agropecuario".

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,



**TEODORO RIVAS SIUS  
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS  
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: INFORME CORREGIDO

---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:  
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16422270&hash=14cb8>